

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-1291-O

Quito, D.M., 12 de agosto de 2020

**Asunto:** Listado de posibles beneficiarios para adjudicación de viviendas en Conjuntos Habitacionales del DMQ.

Señor Ingeniero  
Cesar Rodrigo Diaz Alvarez  
**Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero  
Freddy Enrique Yandún Patino  
**Supervisor de Convenio No. SGSG-2019-001**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero  
Rodrigo Guillermo Irigoyen Samaniego  
**Director Metropolitano de Coordinación de Gestión en el Territorio**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz” del Distrito Metropolitano de Quito.

En atención a los acuerdos consensuados en la reunión sobre el **“Plan de Relocalización Emergente de Familias en Alto Riesgo No Mitigable del DMQ”** efectuada el martes 11 de agosto del presente año, encabezada por los funcionarios de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en la cual fueron partícipes los equipos técnicos de las nueve Administraciones Zonales y, en la que se requirió remitir de forma inmediata los posibles beneficiarios incluidos en la Plan de Relocalización de cada Zonal que puedan, según el criterio y conocimiento de las Unidades de Seguridad Ciudadana, ser adjudicatarios de una unidad habitacional disponible en otros conjuntos constructivos de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz remite el siguiente listado de posibles beneficiarios del barrio Paluco, Parroquia Monjas, quienes han concluido con el proceso expropiatorio de sus terrenos y viviendas así como han recibido los haberes por concepto de expropiación y declaratoria de Utilidad Pública, por lo tanto al contar estas familias con el dinero cancelado por la Municipalidad pueden ingresar de forma inmediata a un análisis y entrevista individual para esta adjudicación por parte de la Secretaria de Seguridad y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:

ANTECEDENTES:

- Con fecha 25 de julio de 2018, mediante Oficio 2018/115139 los señores: **AIMACAÑA ALANUCA MIGUEL ARCENIO, BELLESTEROS GONZALES MARIA ESTHER, LLANGARI DUTAN RODRIGO ANGEL, MINDA YANDUN GLADYS MARRIA, NARVAEZ ROJAS JOSE NICOLAS, MARIA AUGUSTA RAMIREZ, NAVARRO CUMBE ZOILA MERCEDES**, ponen en concomimiento una tabla donde se evidencia los montos

**Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-1291-O**

**Quito, D.M., 12 de agosto de 2020**

cancelados de cada propietario. Según la Ordenanza Metropolitana N°396 en la que indica que los propietarios que reciban menos del valor de una casa de interés social tendrán derecho a recibir una unidad habitacional en uno de los proyectos de vivienda municipales, según el caso para estos propietarios el Proyecto “Victoria del Sur”, y solicitan su inclusión al mencionado proyecto.

- Mediante Oficio N°0129, con numero de Ticket G-DOC N°2019-008461 de fecha 18 de enero de 2019, la entonces Administradora Zonal Centro Manuela Sáenz, Ing. Anabel Vintimilla, remite la documentación oficial es decir **6 carpetas individuales que contienen los habilitantes** para proceder con la inclusión oficial de estas familias al Plan de Relocalización con destino el Conjunto Habitacional Victoria del Sur.

Poniendo en manifiesto que a la presente fecha el señor ANGEL RODRIGO LLANGARI DUTAN con conocimiento del envío de expedientes individuales a la Secretaria de Seguridad, no entregó la documentación respectiva para su ingreso y tampoco firmó el acta de incorporación al Plan de Relocalización después de haber recibido los valores correspondientes por expropiación, requisito primordial para oficializar su ingreso; por lo tanto la Secretaria de Seguridad no cuenta con el expediente del señor Ángel Rodrigo Llangarí Dután.

Es decir que desde el año 2019, 6 familias del sector Paluco en calidad de propietarios fueron incluidos de forma oficial al Plan de Relocalización Zonal con destino Victoria del Sur.

La Unidad de Seguridad Ciudadana con fecha 11 de agosto, después de la reunión mencionada en el primer párrafo, toma contacto con las familias por medios tecnológicos esto es, llamada telefónica y WhatsApp obteniendo la siguiente información:

1. **PROPIETARIO- AIMACAÑA ALANUCA MIGUEL ARCENIO**, con número de ciudadanía 050128420, quien recibió un avalúo total de USD 21.227,82, el señor **no** cuenta con bono de vulnerabilidad especial. Manifiesta interés para la adjudicación de un departamento de 2 dormitorios en el conjunto habitacional Bellavista de Carretas y solicita la inclusión de sus hijos al mismo proyecto, quienes están en calidad de familias ampliadas destinadas al conjunto habitacional Victoria del Sur.

Número de contacto telefónico: 0958704708

1. **FAMILIA AMPLIADA MIGUEL ARCENIO AIMACAÑA AIMACAÑA**, con número de ciudadanía 0501284202, manifiesta interés por el conjunto habitacional Bellavista de Carretas en un departamento de 2 dormitorios con capacidad de pago inmediato.

Número de contacto 0958704708

1. **FAMILIA AMPLIADA- LUIS GEOVANNY AIMACAÑA AIMACAÑA**, con número de ciudadanía 1721130613, manifiesta interés por el conjunto habitacional Bellavista de Carretas en un departamento de 3 dormitorios, capacidad de pago inmediato.

Número de contacto: 0979107463

1. **FAMILIA AMPLIADA- MARCIA ISABEL AIMACAÑA AIMACAÑA**, con número de ciudadanía 1723708887, manifiesta interés por el conjunto habitacional Bellavista de Carretas en un departamento de 3 dormitorios, capacidad de pago inmediato.

**Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-1291-O**

**Quito, D.M., 12 de agosto de 2020**

Número de contacto: 0984757534

1. **FAMILIA AMPLIADA- JENNY MARIBEL AIMACAÑA AIMCAÑA**, con número de ciudadanía 1716315039, manifiesta interés por el conjunto habitacional Bellavista de Carretas en un departamento de 3 dormitorios, capacidad de pago inmediato.

Número de contacto: 0969979824

1. **FAMILIA AMPLIADA- MARLENE ESTEFANIA AIMACAÑA**, con número de ciudadanía 1750876276, manifiesta interés por el conjunto habitacional Bellavista de Carretas en un departamento de 2 dormitorios, capacidad de pago inmediato.

Número de contacto: 0997834720

1. **FAMILIA AMPLIADA- LUIS DARIO AIMACAÑA AIMACAÑA**, con número de ciudadanía 0502497316, manifiesta interés por el conjunto habitacional Bellavista de Carretas en un departamento de 2 dormitorios, capacidad de pago inmediato.

Número de contacto: 0996030200

1. **PROPIETARIA- BALLESTEROS GONZALES MARIA ESTHER**, con número de ciudadanía 170189040-0, quien recibió un avalúo total de USD 8.839,23, la señora es **beneficiaria de un bono de vulnerabilidad especial**. (Ficha social DMGR), la señora es de la tercera edad y tiene discapacidad física que le impide caminar es por esta razón que ha visto la posibilidad de ser beneficiaria para la adjudicación de una vivienda en el conjunto habitacional Ciudad Bicentenario, de dos dormitorio y de preferencia en la primera planta.

Número de contacto telefónico: 0992549167/ 0996839733 (Ángelo Ballesteros- Hijo).

Al ser una persona con discapacidad que requiere atención y apoyo, solicita la inclusión de dos de sus hijas para el mismo proyecto.

1. **FAMILIA AMPLIADA-EUGENIA PAULINA DELGADO ROMERO**, con número de ciudadanía 1724643422, persona con enfermedad (Cáncer) beneficiaria del bono de vulnerabilidad especial, manifiesta interés en el conjunto habitacional Ciudad Bicentenario en un departamento de dos dormitorios. (Ficha social DMGR).

Número de contacto: 0984847017

1. **FAMILIA AMPLIADA-AMPARO ROCIO TARCO BALLESTEROS**, con cédula de ciudadanía 09253627009, no es beneficiaria del bono de vulnerabilidad especial, manifiesta interés en el conjunto habitacional Ciudad Bicentenario en un departamento de un dormitorio.

Número de contacto: 0979352073

1. **FAMILIA AMPLIADA- SUSY VALENTINA ROMERO BALLESTEROS**, con cédula de ciudadanía 170918419-4, no es beneficiaria del bono de vulnerabilidad especial, manifiesta interés en el conjunto habitacional Ciudad Bicentenario en un departamento de un dormitorio.

**Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-1291-O**

**Quito, D.M., 12 de agosto de 2020**

Número de contacto: 0984214651

1. **PROPIETARIO- LLANGARI DUTAN RODRIGO ANGEL**, con número de ciudadanía 1712215155-2, quien recibió un avalúo total de USD 21.312,14, quien no entregó hasta el 2019 la documentación necesaria para incluirlo oficialmente al plan de relocalización con beneficio para la entrega de una unidad habitacional, **no** es beneficiario de bono de vulnerabilidad.

Número de contacto telefónico: 0959780572

1. **PROPIETARIA- MINDA YANDUN GLADYS MARIA**, con número de ciudadanía 170254196-0, quien recibió un avalúo total de USD 6.946,19, y quien **es** beneficiaria del bono de vulnerabilidad especial. Manifiesta interés en el Conjunto Habitacional La Mena, ya que su familia entera fue relocalizada en la primera etapa de relocalización, hay que considerar que la señora es de la tercera edad y vive sola, por lo cual necesita la atención de familiares. (Ficha Social Levantada por la DMGR).

Número de contacto telefónico: 0992522155 (David Moreno- Hijo)

1. **PROPIETARIO- NARVAEZ ROJAS JOSE NICOLAS**, con número de ciudadanía 170676615-9, quien recibió un avalúo total de USD 21.490,71 y **no** es beneficiario del bono de vulnerabilidad especial. El señor manifiesta interés por el Conjunto Habitacional Bellavista de Carretas a uno de los departamentos de 2 dormitorios. Se solicita la inclusión de su hijo también incluido en el listado de Victoria del Sur como familia Ampliada.

Número de contacto telefónico: 0983554258

1. **FAMILIA AMPLIADA- CRISTIAN PAUL NARVAEZ QUIRANZA**, con número de ciudadanía 17233345912, el señor manifiesta interés en el conjunto habitacional Bellavista de Carretas en un departamento de 2 dormitorios, con posibilidad de pago inmediato. **No** cuenta con bono de vulnerabilidad especial.

Número de contacto telefónico: 0984083992

1. **PROPIETARIA- RAMIREZ MARIETA AUGUSTA**: en espera de la entrega de vivienda de Victoria del Sur. **Indican ya haber depositado valores adelantados a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda por la unidad habitacional en Victoria del Sur.**

Número de contacto telefónico: 0987090415 (Diego Paredes- hermano)

1. **PROPIETARIA- NAVARRO CUMBE ZOILA MERCEDES**, con número de ciudadanía 01017144332-6, quien recibió un avalúo total de USD 15.945,79 y **no** es beneficiaria del bono de vulnerabilidad especial. En comunicación con la señora manifiesta el interés por el conjunto habitacional Bellavista de Carretas, a los departamentos de 2 dormitorios con capacidad de pago inmediato.

Número de contacto telefónico: 0983756079 / 0985223425 (Rosa Siguencia-hija)

Aquí debemos mencionar que la segunda fase del Plan de Relocalización del sector Paluco contemplo la identificación de 16 áreas de forma preliminar y calificadas por la DMGR como Alto Riesgo No Mitigable, el pago por concepto de expropiación para las 16 áreas identificadas culminó en el año 2018, y

**Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-1291-O**

**Quito, D.M., 12 de agosto de 2020**

haciendo mención al artículo 1 de la entonces Ordenanza Metropolitana N°396, numeral 2, literal d) que reza: “Será beneficiaria del Plan de Relocalización Emergente de Familias en Alto Riesgo en el Distrito Metropolitano de Quito, la familia que reúna las siguientes condiciones: (...) d) Que el valor del predio o bien inmueble no supere el valor de la vivienda básica de interés social, el cual será definido por la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda”. Valor que para el año 2018, era de USD 21.500,00 (veinte y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América).

En este contexto la Administración Zonal Manuela Sáenz, en estricto cumplimiento a la normativa vigente, considera a estos 7 beneficiarios o jefes de familia para su inclusión oficial con destino el proyecto Victoria del Sur, ya que cumplen con todos los requisitos, incluido el de recibir el valor por concepto de expropiación inferior al de la vivienda de interés social fijada hasta el momento.

Agradezco las acciones coordinadas con esta Administración Zonal y reitero el compromiso a continuar trabajando en beneficio de nuestra comunidad.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro  
**ADMINISTRADORA ZONAL MANUELA SÁENZ**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-DMGT-2020-0158-O

Anexos:

- gaddmq-sgsg-2020-0186-c (2).pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-DMGT-2020-0149-O.pdf
- oficios remitidos en la Secretaria de Seguridad por parte de la Administración Zonal Centro.

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gloria Alejandra Ortega Aguilar	gaoa	AZMS-DGC-US	2020-08-11	
Aprobado por: Sandy Patricia Campaña Fierro	SPCF	AZMS	2020-08-12	